

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 26 DE JULIO DE 2016

### ASISTEN

Don Angel M<sup>a</sup> Navallas Echarte (APS)  
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)  
Don Antonio Migueliz Mendive (APS)  
Doña Lucía Echevoyen Ojer (APS)  
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)  
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)  
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)  
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)  
Don Juan Linde Molero (AISS)  
Doña Marta Sola Jaso (AISS)  
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu).

### SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día veintiséis de julio de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M<sup>a</sup> Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

### **1.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 2016.**

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio.

El acta queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos, excepto los concejales Antonio Migueliz (APS) Luis Migueliz (AISS) y Marta Sola (AISS) que se abstienen porque no asistieron a la misma.

### **2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE SANGÜESA. MODIFICACION PUNTUAL PORMENORIZADA. ALINEACIONES Y ALTURAS PARCELAS I.4, I.5, I.6 DEL SUELO URBANO DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ROCAFORTE.**

#### PROPUESTA DE ACUERDO

*La mercantil Embutidos Goikoa S.A.U. presenta solicitud de Modificación del Plan Municipal de Sangüesa en el ámbito del polígono industrial de Rocaforte (APA -3 del Plan Municipal), conforme a la documentación técnica elaborada por Berenguer Enginyers S.L.P. de fecha junio 2016.*

*El expediente de modificación afecta a las parcelas industriales I.4, I.5 e I.6 de la APA 3- Polígono Industrial de Rocaforte en los siguientes términos:*

- *Se modifican las alineaciones de las parcelas I.4, I.5 e I.6 (parte) de la APA-3 del Polígono Industrial de Rocaforte, que pasa de 12,00 a 11,00 m respecto vial, siguiendo la alineación actual de la edificación, pero solo en el ámbito destinado al crecimiento del centro de producción, dejándose sin efecto en el resto de ámbitos de la parcela.. Esta modificación se refleja en el plano "0-2 ALINEACIONES obrante en el expediente que recoge las nuevas grafiadas para las parcelas I.4, I.5 y I.6 (parte). No afecta al articulado de la normativa, ya que ésta simplemente nos indica que " las alineaciones de las edificaciones quedan grafiadas en el plano 0-2 alineaciones"*
- *Se modifica la altura de la edificación industrial en las parcelas I.4, I.5, I.6 (parte), que pasa de 10,00 a 16,00 m en el ámbito destinado al crecimiento de locales de envasado y expedición (medido desde el suelo en cualquier punto de la fachada y la parte baja del sistema estructural que se emplee como cubrición) (18,00 m como máximo) y de 10,00 a 26,50 m en el ámbito destinado al crecimiento de cámaras (medido desde el suelo en cualquier punto de la fachada y la parte baja del sistema estructural que se emplee como cubrición) (28,00 m como máximo), dejándose sin efecto en el resto de ámbitos de la parcela. Esta modificación se refleja en el plano "0-3 ALTURAS obrante en el expediente que señala las nuevas determinadas para las parcelas I.4, I.5 y I.6 (parte). También afecta a la normativa, en concreto al apartado 7 del artículo 29 que queda redactado del siguiente modo:*

*" Il Normativa Urbanística Particular del Plan Municipal.*

*Artículo 29. APA-3 POLIGONO INDUSTRIAL DE ROCAFORTE.*

*DETERMINACIONES PARTICULARES DEL POLIGONO INDUSTRIAL.*

*II ORDENANZAS REGULADORAS DE LA EDIFICACION.*

*(...)*

#### *29.7 Alturas.*

*Para las edificaciones industriales la altura no sobrepasará los 10 metros, siendo la altura mínima de 6 m.*

*Se permitirá alturas mayores, solo en el ámbito de las parcelas I.4, I.5 e I.6 del P.I. de Rocaforte, y hasta los 16,00 m en el ámbito destinado al crecimiento de locales de envasado y expedición y hasta los 26,50 m en el ámbito destinado al crecimiento de cámaras.*

*La altura se medirá desde el suelo en cualquier punto de la fachada y la parte baja del sistema estructural que se emplee como cubrición. No se contará, a estos efectos, aunque deben especificarse en la documentación de solicitud de licencia, las construcciones de mayor altura para puentes grúa, chimeneas, y cualquier otra instalación necesaria para el desarrollo de la actividad.*

*Se podrán autorizar alturas mayores que las máximas permitidas cuando por necesidades del proceso productivo la empresa así lo precise, previa justificación en el proyecto objeto de licencia.”*

En la documentación aportada, el promotor justifica la necesidad de la modificación propuesta, en base al replanteamiento del proceso productivo y la necesidad de dar respuesta a las nuevas demandas, lo que requiere de unas actuaciones sin las cuales la viabilidad de la empresa en los parámetros actuales, podría verse comprometida: *“ la adaptación a las nuevas demandas de mercado y en el incremento de la capacidad de producción del establecimiento (tanto en la fabricación de embutido a partir de carne, como en el loncheado y envasado de producto terminado) (...) establece la necesidad de una redistribución y ampliación de las dependencias del ámbito de producción, tales como salas blancas o locales de envasado, obradores o almacenes y cámaras o locales de expedición, entre otros. (...) La cámara viene concebida como una necesidad tecnológica para el desarrollo de la industria (almacén automatizado), la volumetría de la cual (que alcanza hasta los 28 m de altura máxima) es óptima para las necesidades de la empresa en cuanto a capacidad y considerándola como la de máxima eficacia de almacenaje y energética y de ocupación del suelo. (...) El almacenaje en altura y automático es un avance y una apuesta de futuro que pretende: Mejorar la productividad respecto a sistemas convencionales y racionalizar la utilización del espacio libre disponible (superficie - volumen) para el almacenamiento del producto.(...) Control del producto y trazabilidad.(...) Eficiencia el transporte y manipulación del producto.(...) Gestión automática de los pedidos y picking, evitando los errores. (...) En cuanto a la altura de la edificación de envasado y expedición en planta baja y almacén y obrador de picking en planta piso alcanza los 18,00 m de altura máxima debido a requerimientos técnicos sanitarios y a la carencia de superficie en planta baja en la ubicación requerida (...)*

La modificación de las alineaciones responde a que *“por un error de replanteo en su día, se ha detectado que la fachada de la edificación existente (zona de la última ampliación de las oficinas administrativas) respecto al vial colindante resta a una separación de 11 m, alineación que se querría preservar con la finalidad de dar continuidad a la fachada de la edificación existente, evitando los retranqueos.”*

La propuesta de modificación que se plantea se corresponde con las determinaciones pormenorizadas descritas en los subapartados a), b) y c) del apartado 3 del artículo 49 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).

Su tramitación se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 74.1 de la LFOTU al que se remite el artículo 79.3.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación con el 79.3 del mismo texto legal,

se PROPONE

1.-Aprobar inicialmente la modificación puntual de Determinaciones Pormenorizadas de la Ordenación Urbanística del Plan Municipal de Sangüesa promovida por la mercantil Embutidos Goikoa S.A.U. y que tiene por objeto:

- La modificación de las alineaciones de las parcelas I.4, I.5 e I.6 (parte) de la APA-3 del Polígono Industrial de Rocaforte, que pasa de 12,00 a 11,00 m respecto vial, siguiendo la alineación actual de la edificación, pero solo en el ámbito destinado al crecimiento del centro de producción, dejándose sin efecto en el resto de ámbitos de la parcela.. Esta modificación se refleja en el plano "0-2 ALINEACIONES obrante en el expediente que recoge las nuevas grafiadas para las parcelas I.4, I.5 y I.6 (parte). No afecta al articulado de la normativa, ya que ésta simplemente nos indica que " las alineaciones de las edificaciones quedan grafiadas en el plano 0-2 alineaciones"
- La modificación de las alturas de la edificación industrial en las parcelas I.4, I.5 e I.6 (parte), que pasa de 10,00 a 16,00 m en el ámbito destinado al crecimiento de locales de envasado y expedición (medido desde el suelo en cualquier punto de la fachada y la parte baja del sistema estructural que se emplee como cubrición) (18,00 m como máximo) y de 10,00 a 26,50 m en el ámbito destinado al crecimiento de cámaras (medido desde el suelo en cualquier punto de la fachada y la parte baja del sistema estructural que se emplee como cubrición) (28,00 m como máximo), dejándose sin efecto en el resto de ámbitos de la parcela. Esta modificación se refleja en el plano "0-3 ALTURAS obrante en el expediente que señala las nuevas determinadas para las parcelas I.4, I.5 y I.6 (parte). También afecta a la normativa, en concreto al apartado 7 del artículo 29 que queda redactado del siguiente modo:

#### 29.7 Alturas.

*Para las edificaciones industriales la altura no sobrepasará los 10 metros, siendo la altura mínima de 6 m.*

*Se permitirá alturas mayores, solo en el ámbito de las parcelas I.4, I.5 e I.6 del P.I. de Rocaforte, y hasta los 16,00 m en el ámbito destinado al crecimiento de locales de envasado y expedición y hasta los 26,50 m en el ámbito destinado al crecimiento de cámaras.*

*La altura se medirá desde el suelo en cualquier punto de la fachada y la parte baja del sistema estructural que se emplee como cubrición. No se contará, a estos efectos, aunque deben especificarse en la documentación de solicitud de licencia, las construcciones de mayor altura para puentes grúa, chimeneas, y cualquier otra instalación necesaria para el desarrollo de la actividad.*

*Se podrán autorizar alturas mayores que las máximas permitidas cuando por necesidades del proceso productivo la empresa así lo precise, previa justificación en el proyecto objeto de licencia."*

2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra; Durante el periodo de información pública este expediente estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

### 3.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último Pleno Ordinario

- El día 1 de julio acompañé al alcalde de Aoiz en la reunión con la directora del Servicio Navarro de Empleo.
- Ese mismo día, asistí a la Asamblea de la FNMC
- El domingo 3 asistí al acto de homenaje a los Reyes de Navarra, en el Monasterio de San Salvador de Leyre
- El 4 participé de la reunión de la permanente de la Mancomunidad y, más tarde, en el grupo de trabajo de Cederna.
- El 5, por la tarde, asistí a la reunión convocada desde el Gobierno para tratar sobre el proyecto de la mina con el vicepresidente Aierdi, la consejera Elizalde y las directoras de medio ambiente y minas.
- El 6 atendí la invitación del Alcalde de Pamplona y asistí al chupinazo desde el interior de la casa consistorial.
- El 13 estuve en el Tributo de la tres vacas
- Ayer, día 25 estuve, acompañado de Santi Guallar, en la inauguración del seminario en la Escuela de Música con Vendetta y en la recepción del día de la Merindad de Tudela.

### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los concejales de la Agrupación Independiente San Sebastián (AISS) formulan los siguientes ruegos y preguntas:

#### \* Asuntos a plantear a Obras Públicas del Gobierno de Navarra

Sra. Sola (AISS)

Habría que llevar a cabo algunas actuaciones o plantear a Obras Públicas del Gobierno de Navarra que las haga si fueran de su competencia: La recuperación o renovación de las farolas de la recta de Papelera que están hechas una porquería desde que se produjeron los vertidos a la carretera. La reparación de las escaleras de acceso desde la variante al camino de Ribalagua ya que los ladrillos están muy deteriorados y pueden producir cortes. El pintado de una raya en el arcén de la carretera de salida de Sangüesa enfrente del cementerio, desde la plaza de toros hasta la rotonda; en ese tramo no hay acera ni tampoco una raya que delimite la calzada con el arcén.

Sr. Alcalde

Las escaleras de acceso a la variante desde Ribalagua las han limpiado recientemente. Hace dos años le pasé unas fotos a Obras Públicas; los ladrillos se han roto con los hielos. Hoy me he dirigido al Director de obras públicas con los temas de la hierba y del paso de peatones; mañana le recordaré estas otras cuestiones.

\* Estado edificios entrada a Sangüesa desde el puente.

Sr. Migueliz (AISS)

Ha llegado el verano y la entrada a Sangüesa desde el puente presenta una situación que parece que llegamos a "Sarajevo": La pared que ha quedado al descubierto como consecuencia del edificio derribado junto al de la Mancomunidad, que está pendiente de que decidamos cómo lo vamos a acometer; el alero del Palacio Iñiguez Abarca que ha quedado de aquellas maneras; y los deterioros en la fachada de la vivienda existente al comienzo de la calle Alfonso el Batallador que nos obliga a colocar vallas de protección.

Sr. Alcalde

Comenzando por lo último, respecto a la casa del antiguo telégrafos en la calle Alfonso el Batallador, tomamos un acuerdo en comisión de urbanismo en junio y se le mandó un requerimiento; alrededor de Sanfermines hablé por teléfono con el propietario y vino a verme al día siguiente. Reconoció la necesidad y urgencia de acometer las obras y esa misma mañana vino un albañil a decir que le habían encargado el trabajo. Cuando vuelvo de vacaciones me encuentro con la sorpresa de que no se ha actuado en la fachada y el edificio continúa vallado. Hoy he vuelto a hablar con el propietario y le he dicho que eso no puede continuar así y debe realizar las obras ya. El Jefe de la Policía ha hablado con el albañil quien le ha trasladado que es un trabajo que se hace en una mañana. En el "Mercantil" estamos pendientes de que baje el técnico de la Sección de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra a quien nos dirigimos para que informaran sobre las actuaciones realizadas y las que deben acometerse a partir de ahora. Se ha quitado el peligro que había y no lo van a dejar así ya que de alguna manera deben cubrir y proteger los perrotos que ahora están al descubierto, aunque sea de forma provisional. En cuanto al solar, tendremos que tomar decisiones y ver qué se puede hacer.

\* Funcionamiento fuentes públicas

Sr. Linde (AISS)

Habría que dar un repaso a las fuentes públicas ya que algunas no funcionan. Habría que repararlas para que por lo menos en verano, todas tengan agua.

Sr. Alcalde

Habría estado bien que lo hubieras llevado a la comisión de urbanismo. Dinos cuáles son.

Sr. Linde (AISS)

No funcionan la que hay junto a la puerta del campo de fútbol ni la que está en los Pozancos.

Sr. Fayanás (APS)

Algunas sufrieron actos de vandalismo que estropearon los grifos y se cortó el agua para evitar que estuviera cayendo de forma continua.

\* Piscinas de verano del complejo de Cantolagua

Sr. Linde (AISS)

En el inicio de temporada de verano y hasta hace una semana, no ha funcionado la “seta” de la piscina hasta hace una semana.

Sr. Fayanás (APS)

La “seta” ha estado sin funcionar por un problema que ha habido con los filtros que cogen el agua para echarla por ella. Cogen el agua de los vasos de expansión que, a su vez, la toman de los reboses. Por ello, todas las hojas de los árboles van a esos vasos de expansión. Como los filtros de las tuberías se habían roto, cuando poníamos en marcha la “seta”, sacaba todas las hojas acumuladas a la piscina. Por eso ha estado parada. Ahora ya está solucionado.

\* Zona verde piscinas verano

Sr. Linde (AISS)

En la zona junto a la piscina de chapoteo, la hierba esta amarilla y quemada. Durante el año debería haberse trabajado el terreno para que en verano esté en buenas condiciones y no en el estado en el que se encuentra ahora.

Sr. Fayanás (APS)

A principio de temporada estaba verde. Ahora está así porque esa zona es la que ocupaba la antigua caseta con los motores de depuración y la piscina que se anularon; debajo quedó el hormigón, el relleno de tierra ahí tiene poca profundidad y la hierba no tiene la misma fuerza que en el resto del complejo; se notan perfectamente los límites de la antigua piscina. Con el calor del verano se pone como puede verse ahora mismo; a ver si coge fuerza en invierno y el año que viene aguanta mejor.

\* Zonas amarillentas en la zona verde del Prau

Sr. Solozábal (AISS)

Pregunté al encargado de la brigada y me dijo que era fallo del diseño de los aspersores, que hacían pantalla en algún árbol y no se riega bien.

Sr. Guallar (APS)

En la zona donde está el pino, el árbol absorbe todos los nutrientes del suelo; además las hojas son muy ácidas y destruyen la hierba.

Sr. Solozábal (AISS)

A un lado del pino la hierba está amarilla y al otro no. A la vista de lo que dice el encargado pedimos que se revise el diseño de la aspersión de esa zona verde para mejorar la distribución del riego.



\* Perros sueltos.

Sr. Solozábal (AISS)

Nos siguen llegando quejas de vecinos de que en las horas punta de paseo de perros, siguen viéndose sueltos. Sabemos que policía local está haciendo seguimiento de este tema, pero al ir de uniforme no resulta muy efectivo. No sé si se plantea alguna otra medida como podría ser ir de paisano.

Sr. Alcalde

La semana pasada, la policía municipal - patrullando de paisano - ha denunciado a alguien por llevar a su perro suelto y no recoger los excrementos que había dejado en la hierba.

Sr. Fayanás (APS)

Policía Local ha empezado a hacer algunas rondas de paisano porque cuando alguien va con un perro suelto, en el momento que les venlo atan.

Los concejales de EH Bildu formulan los siguientes ruegos y preguntas:

\* Zona pipican

Sra. Usoz (Bildu)

Para elegir esta nueva zona al lado del centro de salud, ¿se ha tenido en cuenta la opinión de los usuarios?, ¿ha habido alguna reunión con ellos?

Sr. Guallar (APS)

Se habló con ellos. Se ha elegido esta ubicación por ser más céntrica que la anterior y dispone de luz, respondiendo así a las dos demandas que nos hicieron. Ahora hay que poner los carteles y la papelera para echar los excrementos.

\* Reunión con el Gobierno de Navarra sobre el "Proyecto Mina Muga"

Sra. Usoz (Bildu)

Desde hace tiempo queríamos informarnos de la reunión que tuvimos con la Consejera de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra sobre el tema de participación del "Proyecto Mina Muga". Nos gustaría compartir la información con la Corporación. Le pregunto al Alcalde si este es momento y lugar para ello, o lo hacemos en una reunión de la Corporación.

Sr. Alcalde

Cuando tú quieras.

Sra. Usoz (Bildu)

Pues lo voy a hacer ahora.

La reunión se celebró el 14 de julio y acudimos siete concejales de localidades de la zona, en concreto de Sangüesa, Lumbier, Cáseda, Aibar y Urraul bajo. Pedimos la reunión con la Consejera porque el Plan de participación que hizo "Dedalo" para la empresa Geoalcali no nos parecía participativo, lo vemos incompleto y en algunas partes tendencioso, queríamos compartir esta valoración con la Consejera. A la reunión además de ella asistieron dos técnicos del



Departamento. Hablamos largo y tendido, compartimos esa valoración. Nos dijeron que ellos tampoco estaban satisfechos con el plan de participación y que habían hecho una serie de recomendaciones a Geoalcali para hacerlo y no habían tenido en cuenta ninguna; recomendaciones como que el proceso tuviese una fase informativa, otra deliberativa y un retorno; o que se ampliara la zona geográfica. Consideran que el plan describe la percepción social de este proyecto en nuestra zona pero sin profundizar; no recoge información sobre el proyecto ni sobre participación. También nos dijeron que estaban molestos porque por una parte la empresa ha presentado un proyecto con una información tanto en Madrid como en el Gobierno de Navarra - 18 a 20 años de actividad, 400 a 500 puestos de trabajo - y en su página web y sus folletos informativos están publicando otros datos. Van a reunirse a finales de julio con Geoalcali para transmitirles sus desacuerdos tanto con el plan de participación como con la información que la empresa facilita y que difiere de la recogida en el proyecto que se está tramitando. Nos trasladaron que el plan de participación es voluntario y por tanto no pueden obligarles a hacer otro que recoja las recomendaciones que la empresa no atendió al elaborar éste.

La Consejera también nos dijo que el proyecto le parece interesante tanto para la comarca como para Navarra y que van a ser estrictos. Les pedimos que si van a ser estrictos lo sean desde ya, tanto con el plan de participación, aunque no sea obligatorio, como con la información que facilita la empresa. Llevamos la petición de que fuese el propio Gobierno de Navarra quien liderase un proceso de participación e informativo. Dijeron que no es su obligación porque es un proyecto público que está promovido por la iniciativa privada, no es público; pero sí tienen obligación de informar y por ello van a colgar en la página web del Departamento de Medio Ambiente los documentos que han ido llegando. Consideran que hay mucho ruido alrededor del proyecto; les agradecemos que hagan ese trabajo. También nos comentaron que van a pedir al Ministerio un refundido del proyecto - documento inicial, adendas, modificaciones, alegaciones... - y que desde Navarra se va a elaborar un informe propio como si les correspondiera emitir una DIA sobre este él. Se está esperando un informe de la CHE por la cercanía de la mina al pantano de Yesa y otro del Instituto de Sismología por la sismología natural de la zona. Hasta que estos informes no se emitan, el informe "DIA Navarra" del Departamento no se va a terminar.

Sobre cuestiones de seguridad de la mina en relación al embalse de Yesa, nos dijeron que además del Departamento de Medio Ambiente, esta cuestión afecta a otros Departamentos del Gobierno de Navarra y que debemos ir también a hablar con ellos. Respecto a la organización de mesas redondas sobre el proyecto, nos dijeron que ellos no tenían técnicos especialistas por ejemplo en sismicidad, pero que sí podrían prestarse a hacer de moderadores de esas mesas o debates. Para ello, nos remitieron a la sección de comunicación del Gobierno de Navarra. Sobre el informe socioeconómico que hemos pedido al Gobierno de Navarra en varias ocasiones, una de las técnicas presentes en la reunión nos dijo que tendríamos que tener claro para qué queríamos ese informe, cuál era el objetivo para elaborarlo. La Consejera dijo que iba a hablar de este tema con el Vicepresidente Consejero de Desarrollo Económico

Queríamos compartir esta información con la Corporación. Posiblemente nosotros como grupo publiquemos algo en nuestro Facebook.

Sr. Alcalde

La reunión la había pedido EH-Bildu Zangoza, ¿los concejales del resto de municipios que asistieron a la reunión son de EH-Bildu?

Sra. Usoz (Bildu)

No. Fuimos nosotros dos y otros dos concejales de EH Bildu de Lumbier. El resto no son de E.H. Bildu. Lo que nos unía a quienes fuimos a la reunión era que no estábamos de acuerdo con cómo se había realizado el Plan de participación.

Sr. Migueliz (AISS)

Al hilo de lo que os dijo la Consejera sobre que habláramos del proyecto de la mina con otros departamentos del Gobierno de Navarra, no sólo con Medio Ambiente, comentar que en dos ocasiones hemos mantenidos reuniones en Pamplona en las que se han sentado en la misma mesa representantes de: Medio Ambiente, Industria, Ordenación del Territorio y Fomento - Obras públicas.

Sr. Alcalde

Se chocan percepciones y momentos. En la reunión que mantuve el 5 de julio con la Consejera de Medio Ambiente y con el Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Económico, dijeron que estaban trabajando por intentar unir en una mesa todo lo relacionado con el proyecto. Sobre el estudio socioeconómico, en esa misma reunión el Vicepresidente quedó en ver cuánto costaba y me planteó que lo pagáramos a medias.

#### \* Fiestas Patronales. Comida popular

Sra. Usoz (Bildu)

Nos preguntan en la calle si en fiestas va a haber "pochada" o comida popular.

Sr. Alcalde

Como hablamos en la última comisión, estamos trabajando en la comida popular y probablemente sea una "pochada".

Sr Guallar (APS)

Queremos que sea "pochada" pero a ver cómo sale. Debe resultar accesible económicamente para toda la ciudadanía. Estamos manejando presupuestos.

#### \* Escombrera municipal

Sra. Usoz (Bildu)

¿Cómo está el tema de la escombrera y dónde echa ahora la brigada de obras los residuos?.

Sra Echegoyen (APS)

Nos ha pedido que hagamos nuestras sugerencias, aportaciones y opiniones para el nuevo Plan Integral de gestión de residuos

Sr. Alcalde



De momento la brigada de obras está guardando los residuos en la propia nave del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 20:40 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe